

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA URBANA CIA. LTDA.

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de marzo del 2016, en las oficinas de la compañía ubicadas en Toronjas 0-18 y Guayabos, siendo las veinte horas se celebra la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la Compañía INMOBILIARIA URBANA CIA. LTDA., con la concurrencia de los siguientes socios: 1) Roberto Guido Sadun Cameo, quien interviene por sus propios derechos, propietario de mil novecientos setenta y cinco (1975) participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un cien por ciento de su valor; 2) Bruno Francesco Sadun Rodríguez, quien interviene por sus propios derechos, propietario de dos mil seiscientos setenta y cinco (2675) participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un cien por ciento de su valor; 3) Alberto Sadun Rodríguez interviene por sus propios derechos, propietario de dos mil seiscientos setenta y cinco (2675) participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un cien por ciento de su valor; y 4) Eduardo Sadun Rodríguez, quien interviene por sus propios derechos, propietario de dos mil seiscientos setenta y cinco (2675) participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un cien por ciento de su valor.

Los accionistas anteriormente nombrados representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$ 400,00) y resuelven constituirse en Junta General, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

- 1) Conocer los informes del Gerente y del Comisario correspondientes al Ejercicio 2015.
- 2) Conocer Balances, Estado de Resultados y sus anexos correspondientes al Ejercicio 2015.
- 3) Resolver sobre la distribución de utilidades.
- 4) Nombrar al Comisario para el ejercicio económico 2016.

Actúa como Presidente de la sesión el señor Roberto Sadun Cameo; y, como Secretario de la sesión, el señor Eduardo Sadun Rodríguez por así haberlo resuelto de manera unánime los accionistas. El Presidente pide por Secretaría que se constate el quórum reglamentario y una vez constatado que se ha cumplido con éste, se declara legalmente instalada la sesión y abiertas las deliberaciones.

Por secretarla se da lectura a los informes del Gerente y del Comisario correspondientes al Ejercicio Económico 2015 los mismos que se aprueban por unanimidad de votos.

Por Secretaría se da lectura al Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y anexos correspondientes al ejercicio económico de 2015, los mismos que determinan una utilidad correspondiente al ejercicio económico de 2015 de US\$ 1.556,12. La Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad de votos aprobar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales y demás anexos. Los documentos antes mencionados se agregan al expediente.

Luego de ser sometidos a consideración de la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, ésta resuelve unánimemente aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y demás anexos, quedando una UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO de USD \$1.556,12

A continuación se aprueba que de la utilidad neta del ejercicio \$ 700,00 se destinen a la amortización de pérdidas de ejercicios anteriores y \$ 856,12 se destinen a incrementar las Reservas Facultativas de la Compañía.

Por último se procede a nombrar al Comisario para el Ejercicio Económico 2016, los presentes acogen la sugerencia del Sr. Eduardo Sadun de elegir al Sr. Carlos Muñoz como comisario para el presente ejercicio 2016.

Concluidas las deliberaciones y tomadas las decisiones pertinentes, el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios u Accionistas de las Compañías anónimas, expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo séptimo, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. El Secretario, en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja en constancia que los documentos que se anexan a la presente acta son: a) Las memorias realizadas por el Gerente General de la compañía y el Comisario; b) Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y anexos correspondientes al ejercicio económico de 2015; c) Lista de asistentes y número de acciones que representan; y, d) Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta.

No habiendo otro punto que tratar el Presidente de la sesión declara un receso para la redacción de esta acta. Reinstalada la sesión esta acta es leída en voz alta a los presentes, quienes la aprueban en todas sus partes y para constancia y aceptación.

Firman al pie del documento, levantándose la sesión cuando son las veintiuna horas del día de su instalación

f) Roberto Sadun Cameo
Presidente de la Junta

f) Bruno Sadun Rodríguez
Socio

f) Eduardo Sadun Rodríguez
Socio-Secretario de la Junta

f) Alberto Sadun Rodríguez
Socio

CERTIFICACION: Certifico que la presente acta es fiel copia del original que consta en los libros sociales de INMOBILIARIA URBANA CIA. LTDA. A los que me remito de ser necesario.

Guayaquil, 15 de Marzo del 2016



Eduardo Sadun Rodríguez
Secretario de la Junta